

RESOLUCIÓN No. 0581

(10 de julio de 2026)

Por medio de la cual se modifica parcialmente el cronograma establecido en la Resolución No. 0518 del 22 de junio de 2026, mediante la cual se estableció el procedimiento y se convocó a los interesados para la selección y vinculación de docentes ocasionales para la vigencia académica 2026-2

La **RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la contempladas en el artículo 39 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0518 del 22 de junio de 2026, la Institución Universitaria del Putumayo estableció el procedimiento y convocó a los interesados para la selección y vinculación de docentes ocasionales para la vigencia académica 2026-2. El artículo 10 de la convocatoria prevé la posibilidad de realizar modificaciones a la misma, las cuales deben ser divulgadas a través de la página web institucional.

Que el Comité de Selección y Evaluación se encuentra adelantando las actividades correspondientes al período de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación de los aspirantes inscritos al proceso de selección.

Que, por razones administrativas asociadas a la culminación del proceso de revisión y consolidación de la información de los aspirantes, no es posible efectuar la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos prevista para el día diez (10) de julio de 2026.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente el cronograma del proceso de selección con el fin de garantizar una adecuada verificación de los requisitos mínimos y condiciones de participación de los aspirantes, preservando los principios de transparencia, igualdad, publicidad y debido proceso.

Que las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0518 del 22 de junio de 2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA. Modificar parcialmente el cronograma previsto en el Anexo denominado "Cronograma Informativo" de la Resolución No. 0518 del 22 de junio de 2026,

únicamente en lo referente a la fecha de publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos, la cual quedará así:

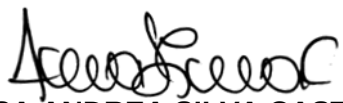
ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHA
Publicación lista preliminar de admitidos y no admitidos	Página Web Institucional	13 de julio de 2026

ARTÍCULO 2. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0518 del 22 de junio de 2026, incluido el cronograma aprobado, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora

Proyectó: Francisco Javier Solís Enríquez, Contratista asesor